

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11107** ABACO INT, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad ABACO INT, S.A., celebrada en el domicilio social el día 13 de noviembre de 2015 acuerda, por unanimidad, la reducción del capital social, previo informe del órgano de administración, para restitución del valor de las aportaciones, por adquisición de acciones propias en el siguiente tenor: 20.200 acciones a un euro por acción mas dos euros por acción para devolución de prima de emisión, autorizando a los administradores a llevarlo a efecto en el plazo máximo de dos meses a contar desde la celebración de la Junta. Lo que se pone en conocimiento a los efectos del art.319 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Asimismo propone facultar al Consejo de Administración, para la ejecución del presente acuerdo, pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en el presente acuerdo y adoptar los acuerdos y realizar cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo.

Se somete a votación la Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias en las condiciones expuestas, aprobándose por unanimidad de los asistentes presentes en la Junta General que representan la totalidad de los accionistas afectados.

Urduliz, 13 de noviembre de 2015.- Amaia Asua Pinedo, administradora solidaria.

**ID: A150050836-1**